

Celebrada una reunión extraordinaria en el día de hoy entre la Directiva de Oficios Varios en funciones que se le dió de la Federación Local y la Directiva Local del Sindicato de Trabajadores de la Tierra que representa 900 afiliados, se examinó y se trató de la dimisión que el camarada Benito Roca presentó del cargo de Presidente del Consejo Municipal que como representante de esta Organización ha venido ejerciendo hasta la fecha.

Después de amplio debate se señalaron varios puntos sobre los que había que discutir concretamente y tomar acuerdo. Estos fueron los siguientes:

1º ¿ Se estima buena la labor del camarada Benito Roca en el Ayuntamiento en todos los órdenes y sobre todo en el campesino? Por unanimidad se acordó que SI.

2º Cuenta con la confianza de la dirección de la U.G.T. Local el camarada Roca? Por unanimidad se acordó que cuenta con la más absoluta confianza.

3º Procede la dimisión del camarada Roca? Por unanimidad se acordó considerar improcedente la dimisión.

4º Debe admitírsele la dimisión? Por unanimidad se acordó que no se le admitía.

5º Si el camarada Roca insiste en la dimisión ¿ debe llevarse el asunto a la Asamblea? Se acordó que SI puesto que la Asamblea lo eligió mediante votación con candidatura.

6º Una dimisión irrevocable del camarada Roca ¿ debería considerarse como una desertión, como una huida? Se acordó que SI teniendo en cuenta lo grave de la situación actual.

7º Si la cosa llegara a la Asamblea y el camarada Roca dimitiera con carácter irrevocable a pedida por esta ¿ deberían pedirle sanciones graves disciplinarias? SI por que la U.G.T. es una Organización disciplinada.

8º Deben comunicarse estos acuerdos al Comité Regional Partido Comunista de Aragón? SI.

Caspe 28 junio 1937

Por la U.G.T. Oficios Varios

Por el Sindicato Local
de Trabajadores de la
Tierra.

archivo
Fundación Bernardino
Aladín
archivo